



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUATRONIX CIA. LTDA.

En la ciudad del DM de Quito, a los 24 días del mes de Abril de 2015, a las 10h25 am, en las oficinas principales de la compañía Ecuatronic Cía. Ltda., ubicadas en las calles Yáñez Pinzón N26-42 y Av. Colon, Edificio "Ecuatronic" de esta ciudad de Quito, comparecen los señores socios de antedicha compañía, conforme las convocatorias personales realizadas, correos electrónicos enviados e inclusive la convocatoria de prensa, publicada el día 14 de Abril de 2015 en el Diario El Telégrafo.

Actúa en calidad de Secretaria de Junta la Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía y se mociona para que ocupe el encargo de Presidente Ad-hoc de Junta el Sr. Danilo Martínez, por ausencia del Director de la compañía en esta Junta.

La Lcda. Natalie Fortuny, en su calidad de Secretaria de Junta, procede a tomar la Asistencia de los socios de acuerdo al siguiente cuadro:

Socio	Participaciones	Valor c/part	Total US\$
Carlos Alberto Fortuny Tapia	5000	0.04	200.00
Susann Michelle Fortuny Tapia	5000	0.04	200.00
Mikaela Fortuny Salazar	5000	0.04	200.00
Grace Natalie Fortuny Tapia	5750	0.04	230.00
Alberto Fortuny Cárdenas	4000	0.04	160.00
Martha Susana Tapia Carrera	250	0.04	10.00
TOTAL	25000	0.04	1,000.00

Una vez tomada la lista, se verifica que existe presente el 84% (ochenta y cuatro por ciento) de los socios de Ecuatronic Cía. Ltda., puesto que no se hace presente a esta Junta, el socio Alberto Fortuny Cárdenas ni ningún delegado de su parte.

Con lo expuesto anteriormente y en merito del mandato establecido en el articulo decimo sexto del estatuto social vigente de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., se declara formal y válidamente constituida la presente Junta.

Los socios, de forma inicial y por el consentimiento unánime de los mismos, deciden aceptar el encargo del Sr. Danilo Martínez para que ocupe el cargo de Presidente Ad-hoc de Junta.



ECUATRONIX

De igual manera, las personas que acompañan a la presente Junta son: Danilo Martínez (Jefe Financiero) y María José Alejandro (Contadora).

Toma la palabra la Secretaria de Junta la Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia, para dar lectura a los puntos del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Presidenta Ejecutiva (Informe de Gerencia) concerniente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2014;**
- 3.- Resolver acerca de la distribución o destino de los beneficios sociales (utilidades) en caso de haberlos.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

La Presidencia Ad-hoc solicita que se trate el primer punto del orden del día.

La Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia, toma la palabra en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la empresa Ecuatronic Cía. Ltda., y procede a explicar a exponer en forma verbal su Informe de Gerencia (extendiendo igualmente copias escritas a todos los socios). Inicia realizando un análisis pormenorizado de las principales cuentas de la empresa tanto del activo cuanto del pasivo; y, también, explicando la conciliación tributaria de la compañía, de la que resulta una utilidad neta de 132.789,80 USD, al 31 de diciembre de 2014. Así también, se realiza un resumen por áreas, de todas las actividades emprendidas y cumplidas por la empresa y sus empleados; así mismo se explicó los actos principales realizados en el ejercicio económico como el re-avalúo de activos, la reubicación de las instalaciones de las oficinas principales de Ecuatronic Quito, la implementación de facturación electrónica, el mejoramiento en los procedimientos de cotizaciones, el cumplimiento de disposiciones de los organismos de control, los principales proyectos celebrados, ventas cerradas y estudios técnicos brindados con y a favor de clientes públicos y privados correspondientes; cuanto las proyecciones y objetivos para el año 2015.

Se consulta a los socios si tienen consultas inquietudes o sugerencias al Informe presentado por la Presidencia Ejecutiva, contestado los mismos que no tienen consultas.

El Presidente Ad-hoc de Junta mociona a los presentes que: se Apruebe el total contenido del Informe de Gerencia, presentado por la Presidente Ejecutiva de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., y que ha sido explicado en la presente Junta por la propia Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia.

Se da paso a los socios para que procedan con la respectiva votación:

- La Socia Mikaela Fortuny Salazar: aprueba la moción.
- La Socia Martha Susana Tapia Carrera: aprueba la moción
- El Socio Carlos Alberto Fortuny Tapia: aprueba la moción



ECUATRONIX

- La Socia Grace Natalie Fortuny Tapia: aprueba la moción
- La Socia Susann Michelle Fortuny Tapia: aprueba la moción.

Por lo antes referido y siendo que el 84% del capital social aprobó la moción, los cuales representan en esta Junta el 100% de socios presentes, se da APROBADO el Informe de Presidencia Ejecutiva que corresponde al Informe de Gerencia del Ejercicio económico del ejercicio fiscal 2014 por UNANIMIDAD DE VOTOS, sin ninguna observación al respecto.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El Presidente Ad-hoc solicita que se trate el segundo punto del orden del día.

La Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia, toma la palabra en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la empresa Ecuatronic Cia. Ltda., procede a explicar y exponer en forma verbal los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias (extendiendo igualmente copias escritas de todos los respaldos a todos los socios). Manifestado que requiere la intervención del jefe financiero cuanto de la contadora general para la explicación correspondiente.

Toma la palabra la CPA. María José Alejandro (Contadora General de la compañía), quien inicial el estudio del BALANCE GENERAL de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., estableciendo un resumen claro y pormenorizado de todas las cuentas de la empresa, con sus respectivos saldos cortados al 31 de diciembre de 2014. Procede a realizar un comparativo de las cuentas del Balance General 2013 con el del ejercicio 2014, explicando que sobre la cuenta del Activo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 3.526.965,40 USD, procediendo a desglosar y explicar cuenta por cuenta del activo, con sus respectivos saldos y estableciendo el porcentaje de variación con el ejercicio inmediatamente anterior (2013), así también fundamenta las razones de las diferencias obtenidas con relación al ejercicio anterior y analiza la aplicación de las normas NIIFs sobre las cuentas respectivas. Así mismo, procede a explicar la cuenta del Pasivo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 2.807.320,06 USD, procediendo a desglosar y explicar cuenta por cuenta del pasivo, con sus respectivos saldos y estableciendo el porcentaje de variación con el ejercicio inmediatamente anterior (2013), así también fundamenta las razones de las diferencias obtenidas con relación al ejercicio anterior y analiza los principales cambios. Finalmente, se realiza un análisis pormenorizado de la cuenta del Patrimonio Neto, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 586.855,54 USD, realizando un análisis de su origen y principales cambios con relación al ejercicio inmediatamente anterior, cuanto se explica las razones correspondientes de dichos cambios, refiriendo que la utilidad del ejercicio fue de \$132.789,80 USD.

Toma la palabra el Presidente de Junta, quien pide a los presentes que indiquen si tienen alguna duda o inquietud sobre el balance general exhibido y explicado; respondiendo los socios que ninguno de ellos tiene dudas o inquietudes al respecto.



Nuevamente toma la palabra, el Sr. Danilo Martínez (Jefe Financiero de la Compañía), quien procede a exponer y explicar el ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., estableciendo un resumen claro y pormenorizado de los grupos y subgrupos de los Ingresos, Costos y Gastos de antedicha sociedad, estableciendo las variaciones con relación al ejercicio económico anterior. Se explica que el total de ingresos operacionales ascendieron a la suma de \$ 3.492.069,58 USD y los ingresos no operacionales ascendieron a la suma de \$ 32.088,90 USD, es decir un valor total de ingresos por la suma de \$ 3.524.158,48 USD. Así mismo, se procedió a explicar clara y detalladamente los costos y gastos del ejercicio 2014, que en total ascendió a la suma de \$ 3.391.368,68 USD; arrojando por tal motivo un resultado final favorable de \$ 132.789,80 USD, que representa un 75% (setenta y cinco por ciento) de mejoría al final del ejercicio, con relación al ejercicio fiscal inmediatamente anterior (2013).

Acabada la explicación se solicita a los presentes, que indiquen abiertamente si alguno tiene alguna duda o inquietud sobre el estado de pérdidas y ganancias exhibido y explicado. La socia Mikaela Fortuny Salazar, pide que se le explique el valor de ciertas cuentas que su criterio se hallan duplicado; procediéndose, por intermedio de la Contadora General, a aclarar esta situación, la misma que explica que hay cuentas de costo y de gastos y cada una de ellas se generan de diferente forma y ante ello se registran separadamente. El resto de socios responden que no poseen dudas o inquietudes sobre el estado de pérdidas y ganancias.

Finalmente, la CPA María José Alejandro toma la palabra y procede a explicar la conciliación tributaria del ejercicio 2014, refiriendo y explicando los valores correspondientes a la utilidad del ejercicio cuanto los ingresos y gastos por impuestos diferidos. Así mismo, se aclara cuál es el valor a ser repartido entre los trabajadores (\$ 19.780,39 USD). También, se explica detalladamente sobre el valor y razón de los gastos no deducibles del ejercicio económico, así como se establece el valor de la utilidad gravable y el valor generado por tal motivo como impuesto a la renta (\$ 71.794,70 USD).

Acabada la explicación se solicita a los presentes, que indiquen abiertamente si alguno tiene alguna duda o inquietud sobre la conciliación tributaria. Los socios responden que no poseen dudas o inquietudes sobre la conciliación tributaria explicada.

No obstante lo anteriormente expuesto, la socia Mikaela Fortuny Salazar, pide la palabra e indica a los presentes que, previo a mocionar sobre la finalización este punto del orden del día, ella quiere dejar expresa constancia sobre algunas observaciones: y es que a su criterio, la cuenta del pasivo es sumamente alta, por lo que recomienda que se den de baja ciertas cuentas como por ejemplo la cuenta por pagar a socios, por lo que recomienda que se realice una Junta de Socios para que se decida sobre esta cuenta y de esta forma se deje de cancelar el interés implícito que se genera. Así mismo, estima que el valor de las multas es sumamente alta por lo que solicita que la administración tome en cuenta y realice los actos que fueren necesarios para evitar cancelar estos rubros que afectan el resultado del ejercicio. Respondiéndose por parte de la Presidencia Ejecutiva que si bien es cierto que este valor es representativo, es mucho menor al 2013, y que se debe considerar que en este periodo se tuvo la multa del municipio en las





antiguas oficinas de Ecuatronic, por problema del Barrio Quito Tennis, y señala que se tomará en cuenta dichas observaciones para amenorar estos costos.

El Presidente Ad-hoc de Junta, luego de escuchadas todas las posturas de los socios, mociona a los presentes que se Apruebe el total contenido del Balance General cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados y explicados en la presente Junta General Ordinaria, que corresponden al ejercicio económico 2014.

Se da paso a los socios para que procedan con la respectiva votación:

- La Socia Mikaela Fortuny Salazar: se abstiene de votar
- La Socia Martha Susana Tapia Carrera: aprueba la moción
- El Socio Carlos Alberto Fortuny Tapia: aprueba la moción
- La Socia Grace Natalie Fortuny Tapia: aprueba la moción
- La Socia Susann Michelle Fortuny Tapia: aprueba la moción.

Por lo antes referido y siendo que el 64% del capital social total aprobó la moción, los cuales representan en esta Junta el 76,19% de participación social asistente a la presente junta, por la abstención de la socia Mikaela Fortuny Salazar, se da APROBADO, tanto el Balance General cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados y explicados en la presente Junta General, que corresponden al ejercicio económico 2014, sin ninguna observación al respecto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

El Presidente Ad-hoc solicita que se trate el tercer punto del orden del día.

El Sr. Danilo Martínez, como Jefe Financiero establece que de acuerdo a los dos puntos anteriormente expuestos, se evidencia que existe una utilidad a ser distribuida a los socios en la suma total de \$ 51.914,08 USD, por lo que solicita a los socios que se manifiesten y expresen sus deseos de qué hacer con dicha utilidad; recomendando en la medida de las posibilidades, que dicho valor sea recapitalizado en favor de la empresa y con dichos fondos se pueda realizar un aumento de capital, o, en su defecto, sea distribuido efectivamente el valor, en favor de cada socio, a prorrata de su participación social, pero a ser canceladas en 2 (dos) cuotas mensuales, desde el mes de agosto del año 2015, por cuanto la compañía no posee actualmente con la liquidez necesaria para realizar este desembolso en un solo pago, pero en los meses de agosto y septiembre de 2015, si podrían cumplir la totalidad de los pagos de utilidades en favor de los socios.

La socia Mikaela Fortuny Salazar, propone por su lado que: el valor de utilidades sociales sea pagado de inmediato a cada uno de los socios, a prorrata de su participación social, y que de ser necesario, se obtengan dichos valores de las cuentas de inversiones que actualmente posee la empresa; pero, debiendo obligatoriamente reintegrar, por parte exclusiva de la administración de la empresa Ecuatronic Cia. Ltda., la totalidad de valores que sean tomados de las inversiones, como fecha máxima hasta mes de septiembre de 2015, puesto que es el plazo propuesto por la administración para el pago de las utilidades con formula a plazo; y, de esta manera, seguir manteniendo las cuentas de



inversiones en el mismo nivel alcanzado hasta la presente fecha, siendo esta una obligación de la administración; pero sea cancelado correctamente a los socios sus utilidades.

La socia Sra. Susana Tapia, no cree conveniente se tome el valor de inversiones, ya que esto puede afectar en un futuro a la compañía, a la cual la Lic. Natalie Fortuny indica que existen pólizas pignoradas y no pignoradas, las pignoradas son garantías de los sobregiros, las no pignoradas podrían ser usadas para el pago de utilidades a los socios.

Se da paso a los socios para que procedan con la respectiva votación sobre las mociones generadas, siendo estas: UNO) reinversión absoluta de las utilidades sociales en favor de la compañía, DOS) pago de las utilidades sociales a prorrata de su participación social, pero en dos cuotas mensuales, a ser canceladas desde el mes de agosto de 2015; y, TRES) pago de inmediato a cada uno de los socios, a prorrata de su participación social, y que de ser necesario, se obtengan dichos valores de las cuentas de inversiones que actualmente posee la empresa; pero, debiendo obligatoriamente reintegrar, por parte de la administración, dichos valores que sean tomados, hasta el mes de septiembre de 2015, para de esa manera seguir manteniendo las cuentas de inversiones en el mismo nivel alcanzado hasta la presente fecha, siendo ésta una obligación de la administración.

Así las cosas, se someta a votación de los socios las mociones expuestas:

- La Socia Mikaela Fortuny Salazar: aprueba la moción número tres, es decir, el pago de inmediato a cada uno de los socios, a prorrata de su participación social, y que de ser necesario, se obtengan dichos valores de las cuentas de inversiones que actualmente posee la empresa; pero, debiendo obligatoriamente reintegrar, por parte de la administración, dichos valores que sean tomados, hasta el mes de septiembre de 2015, para de esa manera seguir manteniendo las cuentas de inversiones en el mismo nivel alcanzado hasta la presente fecha, siendo ésta una obligación de la administración.
- La Socia Martha Susana Tapia Carrera: aprueba la moción número dos, esto es se proceda al pago de las utilidades sociales a prorrata de su participación social, pero en dos cuotas mensuales, a ser canceladas desde el mes de agosto de 2015;
- El Socio Carlos Alberto Fortuny Tapia: aprueba la moción número tres, es decir, el pago de inmediato a cada uno de los socios, a prorrata de su participación social, y que de ser necesario, se obtengan dichos valores de las cuentas de inversiones que actualmente posee la empresa; pero, debiendo obligatoriamente reintegrar, por parte de la administración, dichos valores que sean tomados, hasta el mes de septiembre de 2015, para de esa manera seguir manteniendo las cuentas de inversiones en el mismo nivel alcanzado hasta la presente fecha, siendo ésta una obligación de la administración.
- La Socia Grace Natalie Fortuny Tapia: aprueba la moción número dos, esto es se proceda al pago de las utilidades sociales a prorrata de su participación social, pero en dos cuotas mensuales, a ser canceladas desde el mes de agosto de 2015;
- La Socia Susann Michelle Fortuny Tapia: aprueba la moción número tres, es decir, el pago de inmediato a cada uno de los socios, a prorrata de su participación social, y que de ser necesario, se obtengan dichos valores de las cuentas de inversiones que actualmente posee la empresa; pero, debiendo obligatoriamente reintegrar, por parte de la administración, dichos valores que sean tomados, hasta



ECUATRONIX

el mes de septiembre de 2015, para de esa manera seguir manteniendo las cuentas de inversiones en el mismo nivel alcanzado hasta la presente fecha, siendo ésta una obligación de la administración.

Por lo antes referido y siendo que el 60% del capital social (compuesto por los votos de los socios: Mikaela Fortuny Salazar, Susann Michelle Fortuny Tapia y Carlos Alberto Fortuny Tapia) los cuales representan en esta Junta el 71,42% de participación social asistente a esta Junta, se aprueba: el pago de inmediato a cada uno de los socios, a prorrata de su participación social, y que de ser necesario, se obtengan dichos valores de las cuentas de inversiones que actualmente posee la empresa; pero, debiendo obligatoriamente reintegrar, por parte de la administración, dichos valores que sean tomados, hasta el mes de septiembre de 2015, para de esa manera seguir manteniendo las cuentas de inversiones en el mismo nivel alcanzado hasta la presente fecha, siendo ésta una obligación de la administración.

El Presidente Ad- hoc da por concluida esta Junta y para constancia y legalidad de todo lo actuado se procede a firmar la presente Acta en unidad de acto por los presentes, a las 13h40.

Sr. Carlos Alberto Fortuny Tapia
Socio

Abg. Martha Susana Tapia Carrera
Socia

Sra. Susann Michelle Fortuny Tapia
Socia

Srta. Mikaela Fortuny Salazar
Socia

Sr. Danilo Martínez
Jefe Financiero
Presidente Ad Hoc de Junta

CPA. María José Alejandro
Contadora General

Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia
Socia
Presidenta Ejecutiva Ecuatronic
Secretaria de Junta